



**EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

SENADO DE LA R.D.  
004207

2011 NOV - 6 P 5 03

Fic Sandra Ros R.

RECORRIDO  
SECRETARÍA

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO  
CREAR UN CUERPO ESPECIALIZADO PARA CONTROLAR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A  
ORILLAS DE RÍOS, ARROYOS Y CAÑADAS.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que en los últimos días, a raíz del paso por el país de la Tormenta Tropical Noel, el territorio de la República Dominicana ha sido impactado por fuertes y constantes precipitaciones, las que produjeron desbordamientos de ríos, arroyos y cañadas, ocasionando cuantiosos e irreparables daños a las familias dominicanas y a la economía nacional, afectando la producción agricultura e infraestructuras, destrucciones de viviendas, dejando sin hogar, agua potable, alimentos y vestimentas a miles de dominicanos; registrándose lamentables escenas de dolor, a partir de las perdidas de vidas humanas que en estos momentos enlutesen y entristecen a todo el pueblo dominicano, debiendo las autoridades competentes y la sociedad en sentido general, auxiliar a aquellos ciudadanos en sus actuales circunstancias adversas;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que producto del cambio climático y de la presencia cada año de fenómenos naturales como el que acabamos de pasar, se hace necesario que las autoridades gubernamentales, tomen las previsiones de lugar, evitando las construcciones de millares de viviendas en lugares no apropiados, como son a orillas de los ríos, arroyos y cañadas en todo el territorio nacional y así evitar que constantemente se repitan tragedias como las ocurridas, requiriendo de meses y años para podernos restablecer del trauma que esto ocasiona, por lo que se hace necesario que el Gobierno dominicano cree un cuerpo especializado, preferiblemente integrado por miembros de los cuerpos castrenses, preferiblemente por integrantes del Ejército Nacional, para que vigile e impida que personas y familias penetren y construyan viviendas en zonas que pueden ser impactadas por las aguas y deslizamientos de tierra, en momentos de excesos de lluvias.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que es deber del Estado dominicano la protección efectiva de los derechos de la persona humana, brindando asistencia social y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de justicia social, compatible con el bienestar general y los derechos de todos, garantizando su integridad física;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que se hace necesario hacer un llamado al Poder Ejecutivo, para que cree los mecanismos pertinentes y evite la ocupación de terrenos para la construcción de viviendas, en lugares de alto riesgo para la vida humana.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** SOLIDARIZARNOS con todas y cada una de las familias que han sido afectadas a causa del desbordamiento de los ríos y arroyos, producto del paso por nuestro país de la Tormenta Tropical Noel.

**SEGUNDO:** SOLICITAR al Poder Ejecutivo crear un cuerpo especializado, integrado por miembros de organismos castrenses, preferiblemente integrada por integrantes del Ejército Nacional, para que vigilen, supervisen y controlen a las personas e impidan que vuelvan a construir y ocupar viviendas en las zonas más vulnerables de las presas, ríos y arroyos de gran afluencia en todo el territorio Nacional y así evitar se vuelan a vivir momentos de angustias y desesperación como los que padecen en estos momentos una gran parte de la familia dominicana.



## **EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**TERCERO:** COMUNICAR la presente resolución al **Dr. Leonel Fernández Reyna**, Presidente Constitucional de la República, para los fines de lugar.

**CUARTO:** PUBLICAR la presente resolución en un diario de circulación nacional.

**DADA...**

**MOCIÓN PRESENTADA POR:**



**FÉLIX NOVA PAULINO,**  
Senador de la República  
Provincia monseñor Nouel.